

## BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO “**La risa en un clic. Concurso de fotografía con humor**” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO QUEVEDO DE LAS ARTES DEL HUMOR Y EL AULA DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

El Aula de Fotografía de la Fundación General de la Universidad de Alcalá y el Instituto Quevedo de las Artes del Humor con la colaboración de Fujifilm organizan este concurso fotográfico con motivo de la celebración de XXXII Muestra Internacional de las Artes del Humor 2025. La finalidad de este es la de destacar el uso del humor en la toma fotográfica.

### BASES DEL CONCURSO

En el concurso podrá participar cualquier persona física, residente o no en España, que tenga una cuenta en Instagram con un perfil público y respete las condiciones de dicha red.

Para poder optar al premio del concurso es necesario:

1. Realizar una fotografía relacionada con el objeto de este concurso.
2. Publicar la fotografía en Instagram incluyendo en la descripción el hashtag **#larisaenunclic2025** y **#miah** y etiquetar a **@auladefotografia\_fgua** y a **@institutoquevedohumor**
3. Podrán ser fotos tomadas directamente, con o sin filtros, o montajes realizados en ordenador y subidos posteriormente.
4. El número de fotografías subidas por cada participante es limitado a 5 publicaciones, dentro de las fechas del concurso y siempre acordes con la temática del mismo.
5. El concurso es válido para todas las fotografías subidas a Instagram entre el 4 de septiembre de 2025 y el 12 de octubre de 2025 (ambos inclusive), son válidas también aquellas fotografías que sean más antiguas siempre y cuando se suban en las fechas indicadas.
6. Solo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.
7. El autor siempre ostentará los derechos de explotación, comercial o no, de sus fotografías. Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
8. De las fotografías premiadas, finalistas y del resto de las presentadas, la organización se reserva el derecho de publicación de estas con la única finalidad de promoción y difusión del concurso, indicándose siempre el nombre del autor.

9. Una vez finalizado el plazo, la fotografía ganadora se elegirá mediante un jurado especializado tanto en fotografía como en humor gráfico.
10. El premio consiste una **cámara INSTAX mini 41 + pack de 10 fotos** así como una **beca completa** (encuentros + visionados + masterclass) para el **Quijote Photofest 2025** en la modalidad elegida (online o presencial).
11. Se valorará que las obras:
  - a. no hayan sido galardonadas en su totalidad o parcialmente en otros concursos o certámenes (ya sea con premio, mención honorífica, accésit, etc.)
  - b. no hayan sido expuestas en su totalidad o parcialmente en otros concursos o certámenes (ya sea con premio, mención honorífica, accésit, etc.)
  - c. no hayan sido comercializadas en su totalidad o parcialmente
  - d. no hayan sido publicadas en medios impresos o digitales con carácter comercial, tales como catálogos, libros, revistas, periódicos, etc. (salvo que sean redes sociales, webs, blogs, ..., del propio autor o autora).
  - e. ni que tengan como origen otras fotografías galardonadas, comercializadas o publicadas (según lo descrito anteriormente).
12. El ganador será contactado el 19 de octubre de 2025, donde se indicará una dirección de correo electrónico a la que mandar sus datos, tras comprobar la veracidad de la autoría de la foto. Además de este primer premio se elegirán otros 24 finalistas cuyas fotografías junto con la ganadora, formarán parte de una exposición colectiva que se inaugurará durante la próxima edición de la Muestra Internacional de las Artes del Humor en 2026. A todos ellos se les pedirá la fotografía en alta resolución para su correcta reproducción.
13. El ganador tendrá 5 días laborables desde el envío del comentario por parte de la organización para efectuar la comunicación. Si transcurridos esos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación no se obtiene respuesta, se anulará el premio. En el supuesto de que el ganador no conteste dentro de esos 10 días siguientes a la comunicación, la organización se reserva la facultad de nombrar un nuevo ganador siguiendo el procedimiento descrito en este artículo.
14. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todas las bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales u otros medios puedan ser compartidos en los medios que la organización estime oportuno.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone también la aceptación de las normas de las redes sociales en las que pueda difundirse.

La participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales del ganador para la preparación de la exposición.

En caso de incluir menores en la fotografía, el autor deberá tener en posesión el permiso explícito del padre/madre o tutores del menor para que, llegado el caso, la organización pueda publicar dicha fotografía en cualquier otro medio.

## RESPONSABILIDADES

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera los derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

Todas las imágenes deben ser originales. Asimismo, cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre el material publicado. Si la organización detecta cualquier tipo de plagio, la imagen será automáticamente descartada. Si la organización no lo detecta y existe denuncia posterior, el autor será el único responsable.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Instagram o internet. Además, la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Los participantes eximen a la organización de toda obligación o compensación si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Instagram no patrocina, avala o administra en modo alguno el concurso, ni está asociado al mismo.

#### INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para contactar con la organización del concurso (AULA DE FOTOGRAFÍA) dispone de los siguientes canales:

E-mail: [aula.fotografia@uah.es](mailto:aula.fotografia@uah.es)

Teléfono: 91 885 24 18 // 616 04 83 17